

El Indecopi exhorta a los proveedores a cumplir con lo que ofrecen en su publicidad durante el Black Friday

✓ Consumidores que adquieran productos deben guardar sus comprobantes de pago, así como la publicidad que haya motivado su compra, como sustento ante cualquier reclamo o denuncia posterior.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) ante la realización del *Black Friday* que ofrece una serie de productos con descuentos, recuerda a los proveedores de los establecimientos comerciales que deben cumplir con lo ofrecido en su publicidad.

De esta manera, el Indecopi precisa que los proveedores deben brindar productos o servicios idóneos, ofrecer promociones verdaderas, contar con el stock de productos ofrecido y alcanzar al consumidor toda la información que necesite para tomar una adecuada decisión de consumo y así evitar reclamos y quejas al momento de la compra.

Asimismo, recuerda a los proveedores que cuando exhiban los productos, el precio informado debe ser el precio total (incluido el IGV), si el precio está en moneda extranjera también debe consignarse en soles con caracteres y condiciones iguales.

Cada establecimiento deberá contar con el Libro de Reclamaciones y su respectivo aviso, el cual debe ser colocado en un lugar visible para los consumidores.

De igual modo, se recuerda a los proveedores que en caso existan condiciones o restricciones de acceso en sus promociones, estas deben informarse de forma clara, destacada y de manera que sea fácilmente advertible por los consumidores.

La institución también recomienda a los consumidores que guarden sus comprobantes de pago, así como la publicidad que haya motivado su compra, estos documentos le servirán de sustento ante cualquier reclamo o denuncia posterior.

Si van a utilizar una tarjeta de crédito o débito para realizar sus compras, es importante que no pierdan de vista su tarjeta, con el fin de evitar clonaciones o fraudes; y nunca compartan su clave.

En esta línea, la institución recuerda a los ciudadanos que deben revisar regularmente sus estados de cuenta y monitorear sus gastos y consumos, es recomendable ser responsables y ordenados para evitar problemas de sobreendeudamiento. Si los consumidores son víctimas de robo o pérdida de sus tarjetas de crédito, deben comunicar inmediatamente el incidente a la entidad bancaria a la cual pertenece dicha tarjeta. De este modo, evitarán que terceras personas la usen de manera fraudulenta.

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.





Canales de atención

Los consumidores tienen a su disposición los siguientes canales de atención para formular sus quejas o reclamos:

- Libro de Reclamaciones. Es importante recordar que, si registra un reclamo en este Libro, debe llevarse consigo una copia. En caso que el proveedor no le conteste, puede enviar esta hoja a sacreclamo@indecopi.gob.pe para que el Indecopi tome las acciones del caso en salvaguarda de sus derechos.
- Servicio de Atención al Ciudadano. Pueden comunicarse al teléfono 224 7777 (para Lima) y 0800 4 4040 desde una línea fija para los usuarios de provincias. También tienen la opción de escribir un correo a sacreclamo@indecopi.gob.pe
- A través de la aplicación <u>Reclamos Indecopi</u>, para teléfonos Android.
- Oficina del Indecopi ubicada en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Los consumidores pueden comunicarse con esta dependencia que atiende los 365 días del año, las 24 horas del día, y cuyos números telefónicos son: 517 1835 y 517 1845.

Lima, 24 de noviembre de 2017



Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

